

## Capítulo III

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



### Capítulo III

## POLÍTICA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL

### 1. Concepción política y estratégica

El Perú tiene como Política de Estado, el estricto respeto al Derecho Internacional, la igualdad jurídica y soberana de los Estados; el principio de la no-injerencia y la no-intervención en los asuntos internos de otros países; la libre determinación de los pueblos, el fiel cumplimiento de los tratados, la solución pacífica de conflictos y la prohibición del uso o amenaza de uso de la fuerza; el derecho soberano de cada Nación de construir y mantener libremente su sistema socio-económico y sistema político que ellos mismos elijan.



Al mismo tiempo, el Perú reafirma el ejercicio de su soberanía e independencia nacional, su existencia y la integridad de su territorio y de su patrimonio, así como la protección y consecución de sus intereses, aspiraciones y objetivos, actuando con plena autonomía y libre de toda subordinación frente a cualquier amenaza, riesgo o desafío.

El Estado Peruano en su proceso de desarrollo y consolidación, se mantiene alerta y preparado a fin de hacer frente a las amenazas contra la Nación y el Estado, a fin de garantizar su seguridad, base indispensable para lograr el desarrollo y alcanzar sus objetivos.

Sus fundamentos son:

- La participación de la sociedad peruana en la solución de los conflictos internos y externos, a través de la presentación de la situación en forma veraz y oportuna, a fin que las personas y organizaciones de la sociedad civil se identifiquen con la acción del Estado y se sumen al esfuerzo para resolver los conflictos.
- La acción diplomática activa de carácter preventivo y de permanente coordinación con el Consejo de Seguridad Nacional. Las controversias o divergencias entre los Estados, deben solucionarse en el marco de la fraternidad, solidaridad, convivencia pacífica, apoyo mutuo, intereses comunes, estricta reciprocidad, respeto a la independencia y soberanía de los Estados, respeto y cumplimiento de los tratados y convenios internacionales y la firme adhesión a las normas y principios del Derecho Internacional, Derechos Humanos, Carta de la Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.
- Acción combinada para enfrentar amenazas y riesgos que comprometen al Perú y a uno o más Estados vecinos, éstos serán conducidos a través del planeamiento y ejecución conjuntos, así como de la asunción de los costos por las partes.
- Los problemas de seguridad convencional en la región serán atendidos aplicando los mecanismos de seguridad cooperativa. Las amenazas serán enfrentadas por medio de políticas de coordinación y cooperación mutua, debiendo establecer la

prioridad para enfrentarlas, mediante el enfoque multidimensional.

- La población debe comprender que la Seguridad y Defensa son bienes y servicios públicos comunes destinados a resguardar la existencia de la Nación y se identificará con estos principios, a través de su difusión y de la elevación de su nivel de conocimientos sobre estos temas, así como de su relación con los valores de la Democracia y del respeto a los Derechos Humanos.
- Los requerimientos de la Seguridad y Defensa del Estado deben ser satisfechos en concordancia con el Desarrollo Nacional. Siendo el Estado promotor y regulador del desarrollo, debe propiciar un crecimiento sostenido que permita fortalecer al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- La estrategia de seguridad del Perú es defensiva-disuasiva. La acción militar a través de las Fuerzas Armadas, es el último recurso que empleará el Estado Peruano para actuar exclusivamente en su defensa. Las Fuerzas Armadas están regidas por valores éticos y morales; son modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de acción conjunta, con capacidad para enfrentar las amenazas.

## 2. Seguridad y Defensa Nacional

La seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos.

Las nuevas amenazas y otros desafíos a la seguridad constituyen problemas complejos que requieren respuestas multisectoriales, complementadas por la sociedad civil, todos ellos actuando en su ámbito de responsabilidad de conformidad con el ordenamiento jurídico. Esta es la base de la integración entre el Estado y la sociedad en todos los campos de la actividad nacional, particularmente en el político, económico, social, científico-tecnológico y ecológico.

La Defensa Nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional.

El Estado garantiza la Seguridad de la Nación mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene por función preparar, ejercer y dirigir la Defensa Nacional en todos los campos de la actividad nacional.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional es una Política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional, tanto en el frente externo como en el interno. Esta política esta constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado: Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado.

Los Intereses Nacionales están constituidos por las necesidades y aspiraciones, amplias y duraderas que posee la Nación y se traducen en Objetivos Nacionales, que vienen a ser la expresión formal de los intereses y aspiraciones nacionales.

### 3. Identificación de amenazas

#### a. Amenazas Externas

- Las que podrían generarse si se intentaran aplicar en la subregión Sudamericana doctrinas de seguridad incompatibles con la vigencia del derecho internacional.
- Las que podrían surgir de crisis en función de escasez de recursos naturales de valor estratégico, tales como recursos vitales.
- El terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia internacional.

#### b. Amenazas Internas

- Grupos terroristas y subversivos, contrarios al ordenamiento constitucional, que optan por la violencia.
- Grupos radicales que promueven la violencia social y desbordes populares.
- Delincuencia común organizada.
- Tráfico ilícito de drogas.
- Corrupción.
- Depredación del medio ambiente.

### 4. La Política de Seguridad Nacional en el Acuerdo Nacional

El esfuerzo por interpretar los intereses y aspiraciones de la Nación han sido materializados en el Acuerdo Nacional del año 2002, que con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y del Estado, han señalado y definido como Objetivos, los siguientes:

- Democracia y estado de derecho

El estado de derecho y la democracia representativa son garantía del imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, así como un aspecto esencial conducente a lograr la paz y el desarrollo del país.

- Equidad y justicia social

El desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado.

- Competitividad del país

Para lograr el desarrollo humano y solidario del país, el Estado adoptará una política económica sustentada en los principios de la economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial.

- Estado eficiente, transparente y descentralizado

Consolidar un Estado eficiente, transparente y descentralizado al servicio de las personas como sujetos de derechos y obligaciones.

A partir de estos objetivos se diseñaron 31 políticas de Estado, la novena corresponde a la de Seguridad Nacional y establece:

*“Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que esta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general”.*

Con este objeto, el Estado:

- Fomentará la participación activa de la sociedad, en el logro de objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- Garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.
- Impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de seguridad y defensa nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional.
- Fomentará la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
- Mantendrá una estrecha coordinación entre el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y la Política Exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

Otras políticas que tienen relación con la Seguridad Nacional, son:

**Primera:** Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho.

**Tercera:** Afirmación de la identidad nacional.

**Sexta:** Política Exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.

**Séptima:** Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

**Vigésimo quinta:** Cautelar la institucionalidad de las fuerzas armadas y su servicio a la democracia.

**Vigésimo séptima:** Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.

**Vigésimo octava:** Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos. Acceso a la justicia, e independencia judicial.

**Trigésima:** Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.

En marzo de 2004 el Consejo de Defensa Nacional aprobó la Política del Estado para la Seguridad y Defensa Nacional. A continuación se transcribe los objetivos y las políticas.

## 5. Objetivo y Políticas del Estado para la Seguridad Nacional

### Objetivo

Permanencia y continuidad de la Nación, del Estado en el que se organiza y del territorio en el que se asienta, en un marco de paz y seguridad.

Para alcanzar este único objetivo de seguridad se elaboran dos políticas:

**Políticas**

- a. Preservar la independencia, soberanía, integridad del territorio y los intereses nacionales.
- b. Maximizar el poder nacional y proyectarlo, para mantener al país libre de amenazas o en condiciones de enfrentarlas exitosamente.

**6. Objetivos y Políticas del Estado para la Defensa Nacional**

**Objetivo 1**

Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales.

**Políticas**

- a. Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.
- b. Reestructurar el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto.
- c. Mantener Fuerzas Armadas con capacidad de prevención y disuasión.
- d. Disponer de Fuerzas Armadas en condiciones de contribuir al mantenimiento de la paz internacional.
- e. Mantener el control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre.
- f. Garantizar la seguridad telemática del Estado.
- g. Garantizar la presencia efectiva del Estado en el Territorio Nacional, principalmente en las zonas susceptibles a la violencia terrorista, al narcotráfico o al narcoterrorismo
- h. Consolidar la Pacificación Nacional.

**Objetivo 2**

Fortalecimiento del sistema político democrático.

**Políticas**

- a. Reestructurar el Sector Defensa bajo el principio de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político legítimamente constituido.
- b. Eliminar las causas de la violencia organizada contra el Estado.
- c. Mantener el orden interno y el orden público.
- d. Erradicar el tráfico ilícito de drogas.
- e. Fortalecer las relaciones civiles-militares.
- f. Eliminar la corrupción en todas sus manifestaciones.
- g. Fomentar la participación activa de la sociedad en el logro de los objetivos de seguridad y defensa.
- h. Fomentar una cultura de respeto a la Constitución, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y normas de convivencia social.

**Objetivo 3**

Condiciones Económico-Estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad.

**Políticas**

- a. Ocupar el territorio nacional siguiendo criterios estratégicos de desarrollo y seguridad.

- b. Procurar el abastecimiento para satisfacer las necesidades básicas de la población en casos de conflictos o desastres.
- c. Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico particularmente en las áreas de informática y comunicaciones.
- d. Promover el desarrollo científico tecnológico orientado a la satisfacción de los requerimientos militares.
- e. Promover el desarrollo científico tecnológico, con participación de la universidad peruana y empresa privada nacional.
- f. Desarrollar una Flota Mercante Nacional.
- g. Desarrollar la Reserva Aérea Nacional.
- h. Fomentar la inversión de capitales nacionales en el Perú y el extranjero.
- i. Generar la infraestructura necesaria para atraer el comercio de los países de interés hacia puertos peruanos.
- j. Preservar el ambiente en general y la biodiversidad en particular, en función de los intereses nacionales.
- k. Proteger a la población ante los desastres.
- l. Participar activamente en los procesos de integración en los ámbitos subregional y regional.

#### **Objetivo 4**

Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.

#### **Políticas**

- a. Fortalecer el orgullo y la identidad nacional.
- b. Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos.
- c. Fomentar la educación cívico-patriótica en democracia, la cultura de paz y su oposición a la violencia organizada.

#### **Objetivo 5**

Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.

#### **Políticas**

- a. Participar en la toma de decisiones que afecten los intereses nacionales, así como en foros de seguridad y defensa, a nivel mundial, hemisférico y regional.
- b. Participar en la lucha contra el terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional.
- c. Contribuir a la paz mundial, hemisférica y regional en concordancia con el Derecho Internacional y los intereses nacionales.
- d. Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses nacionales.
- e. Crear conciencia antártica y potenciar la presencia del Perú en ese continente.
- f. Contribuir a la creación de un sistema de seguridad sudamericano.
- g. Organizar a las colonias peruanas en los países de interés, afianzar su identidad y orientarlas en provecho de los intereses nacionales.
- h. Incrementar las medidas de fomento de la confianza mutua con los países vecinos.